

Modificación del Llamado a Empresas interesadas en cotizar al Instituto Nacional de Carnes (INAC) propuestas para Arrendamiento del Servicio de mantenimiento integral de los edificios sede de oficinas de INAC

En relación al Llamado, "Arrendamiento del Servicio de mantenimiento integral de los edificios sede de oficinas de INAC" publicado en la página web del Instituto en la sección "Llamados" se informa que conforme lo establecido en la cláusula A.2.2, INAC decidió modificar en atención a aclaraciones solicitadas por eventuales proponentes, lo establecido en las cláusulas A.2.13 y A.2.14 quedando redactado de la siguiente forma:

A.2.13 Aclaración y Consultas

Los Proponentes podrán formular por escrito las consultas o aclaraciones que consideren necesarias, hasta el día viernes 25 de febrero de 2022 a las 12 pm. Toda solicitud de aclaración deberá ser enviada por escrito a la dirección de correo electrónico: mesadetrmites@inac.uy.

A.2.14. Entrega de las Propuestas

La Propuesta o sus modificaciones deberán ser enviadas al correo electrónico: mesadetrmites@inac.uy y serán recibidas por INAC a más tardar el día 02 de marzo de 2022 hasta las 23:59 horas (zona horaria en Uruguay), o en cualquier ampliación de esta fecha límite. Toda Propuesta o su modificación que reciba el INAC después de la fecha límite, será declarada como recibida tarde, rechazada y devuelta."

Atento a la extensión del plazo señalado, los proponentes que ya hubiesen presentado una propuesta, podrán ampliarla mediante una nueva presentación hasta el plazo establecido en la cláusula que se modifica, de lo contrario se considerará la ya enviada.